

AGOSTO 02 DE 2022

POR LA CUAL SE DECLARA LA VACANCIA DE HORAS CÁTEDRA EN LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-2

LA Rectora DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las consagradas en el literal h del artículo 27 del estatuto general, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 139 de julio de 2022, se abrió convocatoria para la vinculación profesoral hora cátedra de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, para las asignaturas referentes a inglés.

Que, el señor Diego Fernando Tenorio Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.492.656 seleccionado para dictar las asignaturas de Inglés II e Inglés V, no dio cumplimiento al artículo segundo parágrafo II de la resolución 139 de 2022.

Que, mediante comunicación a través de correo electrónico dftenorior@gmail.com el señor Diego Fernando Tenorio Restrepo manifestó que por razones personales no puede asumir las cátedras, por lo tanto, queda vacante las horas cátedra para dictar las asignaturas de Inglés II e Inglés V, ofertada en la convocatoria de la resolución 139 de 2022.

En mérito de lo anterior

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la vacancia de horas cátedra para las asignaturas de inglés II e Inglés V para el periodo 2022-2 ofertada en la convocatoria de la resolución 139 de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar nuevamente convocatoria para cubrir las asignaturas inglés II e Inglés V para el periodo 2022-2.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo al señor el señor Diego Fernando Tenorio Restrepo a través de correo electrónico dftenorior@gmail.com

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, tres (3) días des del mes de agosto 2022



EDID CONSUELO BRAVO PEREZ
Rectora

Elaboró y proyecto: Nohora Echeverry. Contratista apoyo jurídico ^{Exp}
Revisó: Rosa Cortes Casanova. Jefe Oficina Asesora Jurídica [✍]